

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de las Cumbres Mundiales en el Perú”

CARTA N° 3586 DA-PE-ESSALUD-2008

Lima, 24 DIC 2008

Señor:

JORGE PAREDES ROMERO

buzon2008@gmail.com

Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente a nombre de la Defensoría del Asegurado de Essalud y en atención a su reclamo éste órgano que vela por los Derechos de los Asegurados, ha Invocado a la Sub Gerencia de Atención Domiciliaria se realicen las verificaciones del caso y se adopten las medidas a que hubiere lugar, conforme a Normas y Procedimientos Institucionales, asimismo se capacite al personal encargado de estos procedimientos, a fin que situaciones como la descrita no vuelvan a ocurrir, poniendo en riesgo la salud de los pacientes.

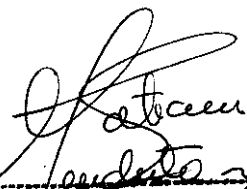


Adicionalmente a ello se ha Recomendado a la Dirección del Hospital Marino Molina, que cuando no se pueda brindar una atención especializada a los asegurados se viabilice la atención de éstos de manera mas oportuna, a fin de no dilatar mas su atención y no generar disconformidad en la atención que reciben por parte de la Institución.

Hacemos de su conocimiento que lo mantendremos informado de todo aquello que revista importancia en la tramitación de su queja.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,



Ura. PILAR PRISANCHO CABRERA
DEFENSORA DEL ASEGURADO

